



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCION No. 2715 DE 2021

“Por medio de la cual se autorizan horas extras para la continuidad del programa Educación para Jóvenes y Adultos, durante el segundo semestre del 2021, que ofrecen algunos de los establecimientos educativos que funcionan en los municipios no certificados del departamento de Bolívar.”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que según Resolución N° 1436 de abril 19 de 2021, se autorizaron horas extras para las instituciones y centros educativos que funcionan en los municipios no certificados del departamento de Bolívar, que ofrecen el programa Educación para Jóvenes y Adultos, en cualquier modalidad.

Que la resolución en mención, perdió su vigencia el 20 de junio del presente año.

Que según la resolución N° 0182, de enero 20 de 2021, las actividades académicas con alumnos terminan el día 05 de diciembre de 2021.

Que los distintos ciclos de la Educación Básica para jóvenes y Adultos, demoran un año, mientras que los de la Educación Media, demoran 22 semanas cada uno. (Decreto 1075 de 2015)

Que para garantizar la continuidad de los ciclos de la educación básica y el ciclo II de la educación media, se hace necesario expedir una nueva resolución que autorice a los rectores asignar a sus docentes, las horas extras que arrojó el estudio de las asignaciones académicas respectivas, teniendo en cuenta las orientaciones que se han dado en las circulares expedidas por esta secretaria,

Que según **CDP N° 151 de febrero 24 de 2021**, en el presupuesto General de Gastos de la Secretaría de Educación de Bolívar definido para la vigencia de 2021, existe disponibilidad presupuestal para el pago de las horas extras que se autorizan en la presente resolución, hasta el día 25 de octubre, quedando pendiente 5 semanas para cumplir con el calendario escolar establecido para el presente año.

En consideración de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar por CATORCE (14) SEMANAS (del 06 de julio, hasta el 10 de octubre del 2021), horas extras para atender el programa Educación para Jóvenes y Adultos, en cualquier modalidad, a los establecimientos educativos que funcionan en los municipios no certificados del departamento de Bolívar, que se relacionan a continuación.

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	JORNADA	HORAS
ACHI	TRES CRUCES	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	30
ACHI	SAN JOSE DE ACHI	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	30
ACHI	SANTA LUCIA	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	30
ACHI	PUERTO VENECIA	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	50
ACHI	PLAYA ALTA	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	30
ALTOS DEL ROSARIO	ALEJANDRO DURAN	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	50
ALTOS DEL ROSARIO	SGDO CORAZON DE JESUS	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	20
ARENAL	EFIGENIO MENDOZA	PRINCIPAL	NOCTURNA	30
ARENAL	EMA TRONCOSO	PRINCIPAL	NOCTURNA	30
ARJONA	BENJAMIN HERRERA	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	50
ARJONA	CATALINA HERERA	PRINCIPAL	NOCTURNA	80
ARJONA	REP DE COLOMBIA	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	70



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCION No. 2715 DE 2021

“Por medio de la cual se autorizan horas extras para la continuidad del programa Educación para Jóvenes y Adultos, durante el segundo semestre del 2021, que ofrecen algunos de los establecimientos educativos que funcionan en los municipios no certificados del departamento de Bolívar.”

ARJONA	PUERTO BADEL	PRINCIPAL	NOCTURNA	40
ARJONA	MARIA MICHELSEN	CINCOE DE NOVIEMBRE	FIN DE SEMANA	40
ARJONA	MARIA MICHELSEN	PRINCIPAL	NOCTURNA	80
ARJONA	FRANCISCO DE P SANTANDER	PRINCIPAL	NOCTURNA	80
ARJONA	SINCERIN	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	40
ARJONA	DON BOSCO	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	20
ARJONA	DON BOSCO	PRINCIPAL	NOCTURNA	70
ARROYO HONDO	ROBERTO BOTERO	PRINCIPAL	NOCTURNA	40
BARRANCO DE LOBA	MINAS DE SANTA CRUZ	PRINCIPAL	NOCTURNA	40
BARRANCO DE LOBA	JULIO R FACIOLINCE	PRINCIPAL	NOCTURNA	30
BARRANCO DE LOBA	LUIS G VIDES ESCOBAR	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	10
CALAMAR	FRANCISCO DE P SANTANDER	PRINCIPAL	NOCTURNA	70
CALAMAR	TEC DE CALAMAR	ANTONIA SANTOS	NOCTURNA	40
CALAMAR	TEC DE CALAMAR	LAS CABAÑAS	FIN DE SEMANA	20
CALAMAR	TEC DE CALAMAR	TECAS DE LAS CABAÑAS	FIN DE SEMANA	30
CALAMAR	EL YUCAL	PRINCIPAL	NOCTURNA	20
CALAMAR	JOSE ANTONIO GALAN	PRINCIPAL	NOCTURNA	30
CANTAGALLO	JOSE M CUELLAR	PRINCIPAL	NOCTURNA	40
CICUCO	SAN FRANCISCO DE LOBA	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	30
CICUCO	NTRA SRA DE MONTECLARO	PRINCIPAL	NOCTURNA	50
CICUCO	SANTA ROSA DE LIMA	PRINCIPAL	NOCTURNA	50
CLEMENCIA	SAN JOSE DE CLEMENCIA	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	60
CLEMENCIA	SAN JOSE DE CLEMENCIA	PRINCIPAL	NOCTURNA	30
CORDOBA	OSVALDO OCHOA	PRINCIPAL	NOCTURNA	30
CORDOBA	SANTA LUCIA	PRINCIPAL	NOCTURNA	20
CORDOBA	SINCELEJITO	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	50
EL CARMEN DE BOLÍVAR	CARACOLI	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	10
EL CARMEN DE BOLÍVAR	CARACOLI	PRINCIPAL	NOCTURNA	20
EL CARMEN DE BOLÍVAR	EL HOBO	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	10
EL CARMEN DE BOLÍVAR	EL HOBO	RAIZAL	FIN DE SEMANA	60



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCION No. 2715 DE 2021

“Por medio de la cual se autorizan horas extras para la continuidad del programa Educación para Jóvenes y Adultos, durante el segundo semestre del 2021, que ofrecen algunos de los establecimientos educativos que funcionan en los municipios no certificados del departamento de Bolívar.”

EL CARMEN DE BOLÍVAR	EL HOBO	SAN JOSE DE BAJO GRANDE	FIN DE SEMANA	20
EL CARMEN DE BOLÍVAR	EL HOBO	SANTA LUCIA	FIN DE SEMANA	10
EL CARMEN DE BOLÍVAR	GABRIEL GARCIA TABOADA	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	40
EL CARMEN DE BOLÍVAR	GABRIELA MISTRAL	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	40
EL CARMEN DE BOLÍVAR	MACAYEOS	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	50
EL CARMEN DE BOLÍVAR	SAN ISIDRO	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	10
EL CARMEN DE BOLÍVAR	EL SALADO	PRINCIPAL	NOCTURNA	30
EL CARMEN DE BOLÍVAR	PROMOCION SOCIAL	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	120
EL CARMEN DE BOLÍVAR	GEOVANI CRISTINI	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	30
EL CARMEN DE BOLÍVAR	JULIO C TURBAY	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	70
EL CARMEN DE BOLÍVAR	JULIO C TURBAY	PRINCIPAL	NOCTURNA	30
EL CARMEN DE BOLÍVAR	MAMON DE MARIA	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	20
EL GUAMO	TEC DEL GUAMO	PRINCIPAL	NOCTURNA	10
HATILLO DE LOBA	HATILLO DE LOBA	PRINCIPAL	NOCTURNA	30
HATILLO DE LOBA	LA VICTORIA	PRINCIPAL	NOCTURNA	40
MAHATES	CAMILO TORRES	PRINCIPAL	NOCTURNA	20
MAHATES	TEC DE MALAGANA	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	60
MAHATES	BENKOS BIOHO	PRINCIPAL	NOCTURNA	40
MAHATES	LAZARO MARTINEZ	PRINCIPAL	NOCTURNA	80
MAHATES	EVITAR	PRINCIPAL	NOCTURNA	20
MARGARITA	CHILLOA	PRINCIPAL	NOCTURNA	40
MARIA LA BAJA	RAFAEL URIBE	EL RECREO	NOCTURNA	30
MARIA LA BAJA	SAN LUIS BELTRAN	PRINCIPAL	NOCTURNA	60
MARIA LA BAJA	SAN LUIS BELTRAN	MATUYA	FIN DE SEMANA	70
MARIA LA BAJA	TEC DE SAN PABLO	PRINCIPAL	NOCTURNA	40
MARIA LA BAJA	SAN FRANCISCO DE ASIS	PRINCIPAL	NOCTURNA	40
MARIA LA BAJA	NUEVA FLORIDA	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	150
MARIA LA BAJA	SAN JOSE DE PLAYON	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	40
MARIA LA BAJA	CORREA	PRINCIPAL	NOCTURNA	70
MOMPOS	LAS BOQUILLAS	PRINCIPAL	NOCTURNA	20



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCION No. 2715 DE 2021

“Por medio de la cual se autorizan horas extras para la continuidad del programa Educación para Jóvenes y Adultos, durante el segundo semestre del 2021, que ofrecen algunos de los establecimientos educativos que funcionan en los municipios no certificados del departamento de Bolívar.”

MOMPOS	NACIONAL PINILLOS	PRINCIPAL	NOCTURNA	30
MOMPOS	TOMASA NAJERA	PRINCIPAL	NOCTURNA	100
MONTECRISTO	TEC DE MONTECRISTO	PRINCIPAL	NOCTURNA	20
MORALES	BODEGA CENTRAL	PRINCIPAL	NOCTURNA	30
MORALES	CORCOVADO	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	10
MORALES	CORCOVADO	LA CUCHILLA	FIN DE SEMANA	20
MORALES	CORCOVADO	MINA CARIBE	FIN DE SEMANA	20
MORALES	CORCOVADO	MINA GALLO	NOCTURNA	20
MORALES	CORCOVADO	TIERRA NUEVA	FIN DE SEMANA	10
MORALES	EL DIQUE	EL PORVENIR	FIN DE SEMANA	10
MORALES	MICOAHUMADO	PRINCIPAL	NOCTURNA	30
MORALES	LA PALMA	BOCA DE LA HONDA	NOCTURNA	40
MORALES	LA PALMA	SIMOHITA	NOCTURNA	10
MORALES	VICENTE HONDARZA	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	60
MORALES	VICENTE HONDARZA	PRINCIPAL	NOCTURNA	40
MORALES	VICENTE HONDARZA	PAREDES DE ORORIA	FIN DE SEMANA	30
NOROSI	TEC DE NOROSI	PRINCIPAL	NOCTURNA	30
PINILLOS	ARMENIA	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	50
PINILLOS	PUERTO LOPEZ	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	20
PINILLOS	MANUEL F OBREGON	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	40
REGIDOR	SAN ANTONIO	PRINCIPAL	NOCTURNA	40
REGIDOR	ANTONIA SANTOS	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	20
RIO VIEJO	COBADILLO	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	40
RIO VIEJO	TEC DE RIO VIEJO	PRINCIPAL	NOCTURNA	70
SAN CRISTOBAL	TEC DE SAN CRISTOBAL	PRINCIPAL	NOCTURNA	30
SAN FERNANDO	SANTA ROSA DE LIMA	PRINCIPAL	NOCTURNA	20
SAN FERNANDO	TEC DE SAN FERNANDO	PRINCIPAL	NOCTURNA	40
SAN JACINTO	EL PARAISO	PRINCIPAL	NOCTURNA	40
SAN JACINTO	LEON XIII	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	40
SAN JACINTO	PIO XII	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	90



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCION No. 2715 DE 2021

“Por medio de la cual se autorizan horas extras para la continuidad del programa Educación para Jóvenes y Adultos, durante el segundo semestre del 2021, que ofrecen algunos de los establecimientos educativos que funcionan en los municipios no certificados del departamento de Bolívar.”

SAN JACINTO	PIO XII	PRINCIPAL	NOCTURNA	20
SAN JACINTO DEL CAUCA	GALINDO	PRINCIPAL	NOCTURNA	40
SAN JACINTO DEL CAUCA	PLACIDO RETAMOZA	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	50
SAN JUAN NEPOMUCENO	NORMAL SUPERIOR	PRINCIPAL	NOCTURNA	20
SAN JUAN NEPOMUCENO	DIOGENES ARRIETA	DARIO ARRIETA	NOCTURNA	30
SAN JUAN NEPOMUCENO	LA FLORESTA	PRINCIPAL	NOCTURNA	30
SAN JUAN NEPOMUCENO	SAN CAYETANO	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	30
SAN JUAN NEPOMUCENO	RODOLFO BARRIOS	PRINCIPAL	NOCTURNA	50
SAN MARTIN DE LOBA	CERRO DE JULIO	PRINCIPAL	NOCTURNA	50
SAN MARTIN DE LOBA	PLAYITAS	PRINCIPAL	NOCTURNA	50
SAN MARTIN DE LOBA	LEONIDAS ORTIZ	PRINCIPAL	NOCTURNA	60
SAN MARTIN DE LOBA	ELVIRA LOPEZ	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	30
SAN MARTIN DE LOBA	TECNICA MINERA	PRINCIPAL	NOCTURNA	80
SAN PABLO	LA INTEGRADA	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	70
SAN PABLO	TEC COMERCIAL	MUNICIPAL NOCTURNO	FIN DE SEMANA	70
SANTA CATALINA	FELIPE S ESCOBAR	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	80
SANTA CATALINA	FELIPE S ESCOBAR	PRINCIPAL	TARDE	0
SANTA CATALINA	LOMITA DE ARENA	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	80
SANTA ROSA DE LIMA	CHIRICOCO	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	20
SANTA ROSA DE LIMA	NTRA SRA DEL CARMEN	PRINCIPAL	NOCTURNA	40
SANTA ROSA DE LIMA	SANTA ROSA DE LIMA	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	50
SANTA ROSA DEL SUR	ALFREDO NOBEL	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	70
SANTA ROSA DEL SUR	ALFREDO NOBEL	PRINCIPAL	NOCTURNA	50
SANTA ROSA DEL SUR	LOS CANELOS	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	20
SIMITÍ	EUTIMIO GUTIERREZ	PRINCIPAL	NOCTURNA	30
SOPLAVIENTO	SIMON ALMANZA	PRINCIPAL	NOCTURNA	30
TALAIGUA	TOMAS DANIELS	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	50
TIQUISIO	LA VENTURA	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	40
TIQUISIO	PUERTO RICO	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	60
TIQUISIO	TIQUISIO NUEVO	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	30



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCION No. 2715 DE 2021

“Por medio de la cual se autorizan horas extras para la continuidad del programa Educación para Jóvenes y Adultos, durante el segundo semestre del 2021, que ofrecen algunos de los establecimientos educativos que funcionan en los municipios no certificados del departamento de Bolívar.”

TIQUISIO	COLORADO	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	30
TURBACO	CAÑAVERAL	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	10
TURBACO	LA BUENA ESPERANZA	PRINCIPAL	NOCTURNA	60
TURBACO	DOCENTE DE TURBACO	PRINCIPAL	NOCTURNA	70
TURBACO	CRISANTOS LUQUE	PRINCIPAL	NOCTURNA	50
TURBACO	CUARTA POZA DE MAMGA	PRINCIPAL	NOCTURNA	80
TURBACO	FELIPE S ESCOBAR	PRINCIPAL	NOCTURNA	30
VILLANUEVA	ZIPACOA	PRINCIPAL	NOCTURNA	40
VILLANUEVA	MOISES CABEZA	PRINCIPAL	FIN DE SEMANA	100
ZAMBRANO	SGDO CORAZON DE JESUS	PRINCIPAL	NOCTURNA	50
ZAMBRANO	ERASMO DONADO	PRINCIPAL	NOCTURNA	20
TOTAL				5910

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago de horas extras autorizadas en la presente resolución, se hará de acuerdo al grado en el escalafón, que el docente acredite, y solamente son para atender los ciclos II, III, IV y VI.

PARAGRAFO SEGUNDO: El rector debe remitir dentro de los CINCO (05) primeros días de cada mes, la resolución rectoral y el reporte en el formato autorizado, certificando las horas laboradas por cada mes, todo debidamente firmado, y escaneada al correo electrónico (horasextrasadultos2020@gmail.com). La implementación de la herramienta EDUSAC empezará desde el mes de agosto.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Turbaco, a los 1 día del mes de julio 2021.


VERÓNICA MONTERROSA TORRES
Secretaria de Educación Departamental


Crijulieth Ramos Gutiérrez
Directora de Calidad Educativa (e)


Alejandra López Morales
Directora de Cobertura Educativa


Eduardo Barrera Demares
Director Administrativo y Financiero


Delanis Salas Villegas
Jefe de Oficina de Jurídica


Pedro Pulido Franco
P.E. Calidad Educativa


Proyecto: Juan Wilches Delgado
Supervisor –Docente

Elaboró: C.Matos